ACSUG • Rúa Lamas de Abade s/n, Edif. IES Compostela 5ª planta • 15702 Santiago de Compostela
Tfno: 981534173 • Fax: 981534174 • E-mail: acsug@acsug.es • www.acsug.es

ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Epidemiología y Salud Pública por la Universidad de Santiago de Compostela
Número de Expediente (RUCT):	5600496
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Medicina y Odontología, Escuela de Doctorado Internacional de la USC
Rama de conocimiento:	Ciencias de la Salud
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	25/09/2013
Curso de implantación:	2013-2014

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Programa de Doctorado en Epidemiología y Salud Pública por la Universidad de Santiago de Compostela" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

Tras el período de alegaciones, los responsables del programa han aportado el documento “Alegaciones al Informe Provisional de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de Título Programa de Doctorado en Epidemiología y Salud Pública por la Universidad de Santiago de Compostela”. En dicho documento se da respuesta a los aspectos de obligado cumplimiento y recomendaciones establecidas en el presente informe y se incluyen dos acciones de mejora:

- AM-1: Impartición telemática de los seminarios Busca Bibliográfica y Recogida de datos
- AM-05: Fomentar la participación en las encuestas incluidas en el SGC y mejoras en las herramientas de gestión empleadas para ellas

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

La implicación y el compromiso de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) con la mejora continua, lo que ha contribuido a introducir mejoras en el programa que han elevado la calidad del mismo.

- El informe de autoevaluación presentado contiene información amplia, detallada y bien estructurada sobre la mayoría de aspectos del programa, lo que ha facilitado en gran medida la evaluación del título.
- El programa tiene una buena acogida entre los estudiantes, superando en todos los cursos evaluados la demanda a la oferta.
- El perfil multidisciplinar del programa permite un abordaje integral del campo de la Salud Pública.
- Los estudiantes y egresados han manifestado durante las entrevistas un elevado grado de satisfacción con el programa, y en especial con los tutores/as y directores/as.
- Se valora de forma muy positiva la actividad Seminario de seguimiento de proyectos, en la que los estudiantes deben exponer ante la CAPD los avances en la elaboración de sus tesis, además de potenciar la interacción entre los doctorandos.
- La cantidad y calidad de las contribuciones científicas derivadas de las tesis, mayoritariamente publicaciones en revistas del primer cuartil.
- Destaca la capacidad investigadora del PDI, como lo demuestra el alto porcentaje de sexenios vivos (100%),

las publicaciones en revistas de alto impacto y la capacidad para captar recursos en convocatorias competitivas.

- Se valora de forma positiva la incorporación de nuevos docentes al programa, lo que permite dar continuidad y actualización del programa.
- La gestión transversal de las actividades formativas ofertadas desde la Escuela Internacional de Doctorado (EDIUS) a todos los programas de la USC está dando buenos resultados. Son cursos con una alta demanda y constituyen una oferta complementaria a las actividades que se organizan dentro de los propios programas.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:
B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El programa mantiene el interés académico y está actualizado. El área de Medicina preventiva y Salud pública de la USC, de la que depende el programa, es referente a nivel nacional e internacional en investigación en salud pública. Por otra parte, el Programa da respuesta a uno de los objetivos del Plan Estratégico de la USC de 2011-2020, que señala la necesidad de ofertar titulaciones que den respuesta a problemas sociales. El programa se imparte por el grupo de investigación "Salud pública" que está integrado en el Consorcio de Investigación Biomédica en Red de Epidemiología y Salud Pública. Mantiene distintos contratos con la administración sanitaria de Galicia que permiten una efectiva transferencia de conocimiento. La situación de la pandemia del Covid-19 ha evidenciado la necesidad de profesionales bien formados en esta disciplina.

El programa dispone de mecanismos que garantizan que el perfil de ingreso sea adecuado. El programa tiene una demanda muy alta desde su implantación y en la mayoría de los cursos se han cubierto las plazas ofertadas (n=10). Una modificación del programa (2020) ha permitido un aumento de plazas de estudiantes de nuevo ingreso, pasando de 10 a 15.

El perfil de ingreso corresponde, por un lado, a egresados del Máster en Salud Pública y por otro lado a profesionales del SNS, tanto personal de plantilla como en formación (MIR). El aumento de los doctorandos procedentes del SNS ha llevado a un incremento del porcentaje de estudiantes que precisan cursar complementos formativos (más del 70% en el curso 2019/20). La disminución del porcentaje de estudiantes a tiempo completo (13% en 2019/20) va aparejada con el cambio de perfil de ingreso en el programa. El número de estudiantes extranjeros matriculados ha ido aumentando de manera progresiva siendo en el curso 2019/20 del 17,18%.

El Programa cuenta con tres líneas de investigación, con reparto desigual de estudiantes en cada línea: Epidemiología de las enfermedades crónicas y evaluación de servicios sanitarios (70% de media), Farmacoepidemiología (20% de media) y Metodología del metaanálisis y enfermedades banales (10% de media). Este reparto desigual de estudiantes se alinea con la distribución de PDI por línea.

Los mecanismos de supervisión de los doctorandos son adecuados y se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación. La labor de supervisión de los doctorandos y sus actividades formativas recae fundamentalmente en los directores/as y tutores/as, que deben validar las actividades realizadas. Las actividades formativas incluyen Asistencia a congresos, Recogida de datos, Estancias de investigación, Búsqueda bibliográfica y Seminario de seguimiento de proyectos. La asignación del director/tutor, la aprobación del Plan de investigación y de las actividades formativas de cada doctorando corresponde a la CAPD. En el curso 2018-19 la CAPD estableció un nivel mínimo de actividades formativas a realizar por los alumnos para obtener una evaluación positiva.

Los responsables del Programa han tenido en cuenta los informes emitidos con anterioridad y han puesto en marcha acciones de mejora para atender a las recomendaciones planteadas en el informe de verificación, en el informe de seguimiento, y en el informe de solicitud de modificación (2020). Algunas de estas mejoras ya se han ejecutado y en otras están trabajando, como algunas relacionadas con la recogida de datos acerca del grado de satisfacción de todos los grupos de interés o las relacionadas con la mejora de la

información pública.

RECOMENDACIONES

- Dado el perfil de ingreso del Programa, mayoritariamente profesionales sanitarios que se encuentran ejerciendo, se recomienda ofertar alguna de las actividades formativas de forma virtual para facilitar que este tipo de estudiantes pueda participar en ellas.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:
B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/

https://www.usc.gal/gl/estudos/doutoramentos/ciencias-saude/programa-doutoramento-epidemioloxia-saude-publica [2]

https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/edi/titulacions.html?plan=15466&estudio=15467&codEstudio=14950&valor=9&orde=true [3]

La página web de la Escuela de Doctorado Internacional de la USC, EDIUS, ofrece información amplia, actualizada y bien estructurada acerca de los programas de doctorado ofertados por la USC en general. Dicha página proporciona información de interés para los doctorandos, tanto en su etapa inicial como para los estudiantes de continuidad: oferta y admisión (incluyendo calendario de matrícula y requisitos de acceso), becas y movilidad, normativas, guías e impresos, trámites y aspectos vinculados a la tesis doctoral, oferta de actividades formativas transversales y por áreas, etc. Es destacable que se incluya un documento de preguntas frecuentes muy útil para los estudiantes; información relativa a la presentación de tesis virtuales; un pie de página informando de la última actualización de la página, etc.

La página web propia del programa ha experimentado una notable mejoría, incorporando información detallada sobre aspectos fundamentales del título: las líneas de investigación y el PDI asociado a cada una de ellas con su correspondiente contacto e información sobre el grupo de investigación al que pertenecen; un apartado para consultar las tesis leídas por curso académico; información sobre indicadores de calidad del programa; las actividades formativas del programa, etc.

En el link https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/EDIUS/calidade.html se puede consultar de forma sencilla todos los procesos concernientes al SGC en el que se enmarca este programa.

RECOMENDACIONES

- La información sobre las actividades formativas del programa se limita a su enumeración. Es necesario aportar más información sobre dichas actividades: carácter obligatorio u optativo, breve descripción, momento en el que deben realizarse, etc.
- En cuanto sea posible, eliminar la denominada “Web del centro” puesto que contiene información redundante.
- Continuar trabajando para ampliar la información pública del programa. Por ejemplo, sobre publicaciones derivadas de las tesis doctorales, resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés, salidas profesionales, tasas de empleo, etc.
- Mejorar la información pública del programa en idioma inglés.
- Se recomienda incluir alguna sección destinada a difundir novedades o noticias de interés sobre las actividades relacionadas con el programa.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:
C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El programa de doctorado está adscrito a la Escuela de Doctorado Internacional de la USC (EDIUS), la cual cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) centralizado aplicable a todos los programas de doctorado de la USC y cuyo diseño fue certificado por ACSUG en diciembre de 2019. Dicho sistema facilita los procesos de modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de los programas de doctorado y se actualiza de acuerdo a un proceso de revisión y mejora.

Se facilitan los principales indicadores del programa, encuestas de satisfacción a los grupos de interés y actas de las reuniones, tanto de la CAPD como de la Comisión de Calidad de la EDIUS. Estas evidencias indican que el SGC facilita la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones. El autoinforme presentado no incluye ninguna acción de mejora. Sin embargo, se aprecia que este proceso responde básicamente a estímulos externos (procesos de seguimiento y acreditación), no quedando constancia de que funcione de forma autónoma sin los mismos.

La tasa de participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción es muy baja. En el caso de los estudiantes, aunque se ha observado una evolución positiva a lo largo de varios cursos (participación de 8.57%, 21.05% y 36.84% en 2016-17, 2017-18 y 2018-19 respectivamente), esta participación ha caído notablemente en el 2019-20 (4.44%). Por parte de los egresados, solo consta una encuesta contestada. No se dispone de encuesta de satisfacción del colectivo de Personal de Administración y Servicios (PAS)

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se deben implementar medidas para recoger el nivel de satisfacción con el Programa de todos los grupos de interés implicados, incluido el PAS.

RECOMENDACIONES

- El proceso de análisis de indicadores, identificación de debilidades y propuesta de acciones de mejora debe funcionar de forma independiente a los estímulos externos, como los procesos de seguimiento y acreditación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:
B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El PDI que participa en el programa acredita de forma satisfactoria su cualificación para la participación en el programa y es acorde con las previsiones incluidas en la memoria verificada. En la actualidad el PD cuenta con 13 profesores. La mayoría estaban ya incluidos en la memoria de verificación, uno se ha dado de baja y se ha incorporado 1 profesor titular y 3 ayudantes doctor. Desde el punto de vista investigador, el análisis de los diversos indicadores aportados refleja que el PDI del Programa tienen una notable cualificación. Entre estos indicadores figura la participación en numerosos proyectos de investigación de convocatorias competitivas, la dirección de numerosas tesis doctorales en los últimos cinco años, el elevado número de publicaciones en revistas JCR de primer decil y el elevado número de sexenios.

Los indicadores aportados sugieren que el PDI es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma idónea, considerando

el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado. Los profesores del PD pertenecen a un solo grupo de investigación del catálogo de grupos de la USC. Este grupo ha sido reconocido por la Xunta de Galicia como Grupo de referencia competitiva, lo que les ha permitido tener financiación estable desde 2014. La capacidad y solvencia del grupo viene reflejada tanto por el número de proyectos obtenidos como por los resultados reflejados en las tesis defendidas, publicaciones y comunicaciones a congresos durante el periodo evaluado. Además de los profesores del PD, otros doctores, fundamentalmente clínicos, son invitados a participar en la codirección de tesis para que aporten al doctorando su experiencia profesional e investigadora.

La normativa de la USC reconoce la labor de tutorización y dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, con reducción de horas docentes para el siguiente curso académico, con un límite máximo de 75 horas. Sin embargo, en la encuesta de satisfacción del profesorado este ítem sobre reconocimiento de esta labor está puntuado con una calificación muy baja.

Desde el curso 2017-18 se observa la participación como directores de tesis a profesores extranjeros. Este porcentaje ha aumentado ligeramente cada curso académico, situándose en el 9,76% en 2019-20. El porcentaje de expertos internacionales en los tribunales de tesis ha sido reducido. Ninguna de las tesis defendidas en el período evaluado cuenta con mención internacional.

La USC presta apoyo administrativo con personal que se ocupa de aspectos generales de todos los Programas de doctorado y con personal específico para cada programa. No obstante, los responsables del Programa han manifestado durante la visita de acreditación la necesidad de reforzar el personal de apoyo específico a cada programa.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar trabajando para aumentar el grado de internacionalización del Programa, fomentando la participación de expertos internacionales en los tribunales de tesis y en las comisiones de seguimiento.
- Se recomienda, a nivel de Universidad, mejorar el apoyo administrativo específico para el Programa.
- Se recomienda, a nivel de Universidad, fortalecer los mecanismos de reconocimiento por la labor de tutorización y de dirección de tesis.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:
B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los recursos materiales disponibles son suficientes para el correcto desarrollo del Programa. Además de las instalaciones de la Facultad de Medicina, se incluyen las instalaciones del Complejo Hospitalario Universitario de Santiago (CHUS) y puntualmente los recursos de otros grupos de investigación y del IDIS.

Los servicios de orientación al doctorando son los propios de la USC y la EDIUS. Desde el curso 2019-20 se ha establecido una jornada de bienvenida al Programa, obligatoria para los alumnos de nuevo ingreso. Todos estos servicios aseguran un nivel de información suficiente y responden a las necesidades del proceso de formación de los doctorandos.

En el periodo evaluable, el grupo de investigación que sustenta el Programa ha conseguido una importante captación de fondos, que de forma indirecta ha podido repercutir en que los estudiantes de doctorado tengan los medios necesarios para la realización de sus tesis. Los indicadores aportados muestran que un 33,3% de los estudiantes de los dos últimos cursos evaluados disfrutaban de un contrato predoctoral (FPI, FPU, Xunta, etc.)

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que la USC dedique más recursos económicos a los programas de doctorado para apoyar la

movilidad y la difusión de resultados, incentivando así estas actividades.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados del programa formativo

Valoración:
B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Durante el período evaluado se han presentado un total de 17 tesis (32 si se tiene en cuenta las tesis provenientes de programas en extinción). De estas 17 tesis, 11 aportan contribuciones científicas de calidad. Estas contribuciones, junto a las actividades formativas realizadas por los doctorandos, permiten asegurar que se han adquirido de forma satisfactoria las competencias previstas en el programa. Ninguna de las tesis defendidas en el período evaluado cuenta con mención internacional.

Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son, en general, adecuados y coherentes con las previsiones establecidas en la memoria verificada. La duración media de los estudios a tiempo completo ha sido de 3,45 años y a tiempo parcial 4,61 años. El porcentaje de estudiantes que defienden su tesis con prórroga ha ido aumentando hasta el 75% (curso 2019-20). El porcentaje de abandono del programa es muy elevado en los cursos 2018-19 y 2019-20: 57,5% y 44,1%, respectivamente. Los responsables del Programa indican que este abandono se debe al perfil ingreso, mayoritariamente profesionales que están ejerciendo y que difícilmente pueden compaginar estudios y trabajo.

Los resultados de las encuestas de satisfacción son, en general, adecuados, aunque los índices de participación son muy bajos para extraer resultados concluyentes. En la encuesta a estudiantes se observa que un elevado porcentaje volvería a elegir el mismo programa de doctorado.

No existe un estudio formal de inserción laboral del programa, aunque la información del autoinforme señala que la inserción es completa. Sería deseable conocer no solamente el grado de inserción laboral, que será poco significativo en este caso debido al perfil de ingreso, sino también el impacto real en la carrera profesional de los egresados.

RECOMENDACIONES

- Es necesario incrementar el porcentaje de tesis con mención internacional. Aunque se reconoce que el perfil de ingreso de este Programa no facilita la realización de estancias en el extranjero, es necesario implementar medidas de apoyo que fomenten la movilidad de los doctorandos para que estos puedan optar a la mención internacional. Para ello se podrían utilizar, por ejemplo, las colaboraciones internacionales que tiene el Programa.
- La tasa de abandono en los últimos años es muy elevada. Aunque se entiende que parte de este abandono se debe al perfil de ingreso (profesionales que compaginan estudios y trabajo), se recomienda hacer un mayor seguimiento de los estudiantes para que avancen en la elaboración de sus tesis, evitando así el riesgo de abandono.

Santiago de Compostela 28 de febrero de 2022
Director ACSUG

José Eduardo López Pereira